

a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores registrales y no registrales.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica, tierra de secano en las inmediaciones del cortijo de Marín, término de Roquetas de Mar, de cabida 1 fanega, equivalente a 64 áreas 40 centiáreas. Linda: Oeste, doña Trinidad Navarro Morales; este, finca matriz de la que se segregó; norte, doña Elena Fernández, y sur, don Juan García Fernández, intermediando un camino de 3 metros y un paso de agua, a los que tendrá derecho esta finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al folio 212, tomo 1.923, libro 386, finca registral número 2.867-N, inscripción quinta.

Urbana, vivienda de tipo A, sita en la primera planta alta, a la izquierda subiendo las escaleras, y señalada con el número 4 de los elementos independientes del edificio de cinco plantas, señalado con los números 48 y 50 de la calle General Luque, de Almería. Con una superficie construida de 101 metros 95 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, doña Ana María Zaragoza Morales y rellano de escalera; sur, calle General Luque y caja de escalera; este, don Bartolomé García Ruiz, y oeste, la otra vivienda de la misma planta, señalada con el número 3 de dichos elementos, el citado rellano de escaleras y la expresada caja de ésta, haciéndolo, además, por el norte, sur y oeste, con un patio, y por el norte y este, con un patinillo. Cuota de un 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al folio 133 del tomo 1.651, libro 940, finca registral número 19.986-N, inscripción quinta.

Almería, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—8.149.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Rosa María Flores García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Luis Escriba Prats, en reclamación de crédito hipotecario, por la suma de 7.292.104 pesetas de principal, más los intereses devengados al tipo pactado desde el 23 de abril de 1994, y las costas causadas y que se causen, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La aprobación del remate se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0530, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá realizar postura reservándose la facultad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que la certificación registral y la titulación sobre el inmueble están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta, quedando asimismo subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 11 del edificio sito en Pineda de Mar, avenida Nuestra Señora de Montserrat, número 21, piso segundo, puerta quinta, vivienda dúplex, que ocupa en la segunda planta 40 metros cuadrados, y en la tercera con comunicación interior otra superficie igual. Inscrita en el tomo 1.268, libro 217 de Pineda de Mar, folio 15, finca 6.100 del Registro de la Propiedad de Pineda de Mar.

El valor de la finca a efectos de subasta es de 9.115.139 pesetas.

Arenys de Mar, 2 de febrero de 2001.—La Secretaria, ilegible.—8.420.

#### AVILÉS

##### Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Avilés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 233/98, se sigue a instancia de don Manuel Rodríguez Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Tomás Rodríguez Fernández, natural de Illas (Asturias), de noventa y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Illas en 1938, no teniendo de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Avilés, 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.070.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204/00, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra «UER-24 Promociones, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirán, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 11.120.375 pesetas, cuyo remate

tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta el día 4 de julio de 2001, a las diez horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

#### Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Diecisiete. Vivienda diecinueve-C. Es de tipo C, y forma parte del Conjunto urbanístico denominado «Alquería Golf», compuesto de treinta viviendas unifamiliares adosadas y que esta construido todo él sobre la subparcela o Manzana «G», integrante de la parcela UER-19-24 del plan parcial número dos de Islantilla, en término de Lepe. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 947, libro 305 de Lepe, folio 104, finca número 19.311.

Avamonte, 9 de febrero de 2001.—La Juez.—8.424.

#### BARAKALDO

##### Edicto

Doña Begoña Merino Juez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 411/00, se sigue a instancia de doña Mercedes Pérez Baroja, expediente para declaración de fallecimiento de doña Mercedes Pérez Caraballo, natural de San Salvador del Valle, y vecina de dicha localidad, de cuarenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Salvador del Valle, no teniendo de ella noticias desde el año 1956, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barakaldo (Bizkaia), 21 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.263.

1.ª 26-2-2001

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Rosario Martín Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 244/94-9, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», con-

tra «Aplidecor, Sociedad Limitada», don Pedro Urpina Miranda, don Ramón Olive Fontanals, doña Mercedes Soler Massanas y «Construcciones Norma, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución, que literalmente transcrita dice así:

«Propuesta de providencia, Secretaria doña Rosa-rio Martín Martín.

En Barcelona a 29 de noviembre de 2000.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Montero, en fecha 15 de noviembre de 2000, únase a los autos de su razón y se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y se dejan sin efecto los señalamientos de subasta acordados en resolución de fecha 26 de octubre de 2000, y se acuerda nuevamente sacar a la venta, en primera y pública subasta, y por el precio de avalúo de 9.680.300 pesetas, la mitad indivisa de la finca embargada a la parte demandada, registral número 33.723, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de marzo de 2001, y hora de las diez de su mañana; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo; que aquéllas no podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-17-244-94, con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la subasta; que se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que pueda aprobarse a favor de los que la sigan, por orden de sus respectivas posturas; debiendo acreditar documentalmente en el acto de la subasta el depósito bancario ordenado; que los títulos de propiedad, suplididos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de abril de 2001, y hora de las diez de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 25 de mayo de 2001, y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y se acuerda sacar a la venta, en tercera y pública subasta, una quinta parte indivisa de la finca número 49.308-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, a nombre de «Aplidecor, Sociedad Limitada», obrante al folio 194, del tomo 805 del archivo, libro 805 de Horta, habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas, siendo el tipo original de la finca 49.308-N, en primera subasta, 1.750.000 pesetas, y de 1.312.500 pesetas en segunda subasta; sin sujeción a tipo, estando a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo anunciarse por edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose cons-

tar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos de su mañana; y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas anteriormente para la finca número 33.723; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones número 0947-0000-17-244-94, con el impreso bancario correspondiente a estos solos efectos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, esto es, de 262.500 pesetas.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en los días señalados, por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, ésta tendría lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada propietaria de las fincas sacadas a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación de los edictos de notificación a la demandada, caso de ser totalmente desconocido su paradero.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos, que se entregarán a la parte actora, para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría; de que doy fe. Siguen firmas.»

#### Fincas objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca 33.723: Entidad número 6. Edificio sito en Sant Boi de Llobregat, con frente a la calle Pi i Margall, donde le corresponde los números 82, 84 y 86. Piso vivienda dúplex, puerta cuarta, parte delantera, sito en las plantas primera y segunda alta de la misma casa. Superficie útil total: 99 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, en junto: Al frente, tomando como tal la calle de su situación, con vuelo de dicha calle; a la izquierda, con entidad número 5 y parte caja de escalera; a la derecha, casa colindante, número 80 de esta calle, y al fondo, con entidad número 3, a través del patio interior de luces.

Coefficiente: 7 enteros 97 centésimas por 100. Esta entidad tiene como anejo inseparable de uso privativo: a) Una terraza, de unos 3 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, en la planta primera alta y por su parte anterior; b) Un cuarto trastero, de unos 14 metros 40 decímetros cuadrados; c) Una terraza en la planta tercera alta, a la que se accede desde la planta segunda por una escalera interior.

Inscrita dicha mitad indivisa a favor de don Pedro Urpina Miranda, en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat, al folio 13 del tomo 978, libro 433 de Sant Boi de Llobregat.

Quinta parte indivisa de la finca número 49.308-N, departamento número 1, local destinado a garaje, en la planta baja centro, del edificio sito en Barcelona, calle Santa Rosalía, números 68 y 70, en el que existen cinco plazas de aparcamiento. Tiene acceso único y privado desde la calle. Tiene una superficie de 107 metros 6 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle Santa Rosalía; a la derecha, entrando, con entidad número 3 y casa de la calle Santa Albina, números 5, 7, 9 y 9 bis; a la izquierda, con el vestíbulo general, y al fondo, con el subsuelo. Tiene un coeficiente del 13 por 100. Inscrita una quinta parte indivisa a favor de la sociedad «Aplidecor, Sociedad Limitada», en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, obrante al folio 194 del tomo 805 del archivo, libro 805 de Horta.

Y para que así conste, y a los efectos de su publicación, expido el presente en Barcelona a 29 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—8.159.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Ana María Velázquez Villar, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugues de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/00 D, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis del Penedès» y en su nombre y representación por el Procurador de los Tribunales don Roberto Martí Campo, contra don Enrique González Doménech y doña María del Carmen Gámez España, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 072500001804200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 25, vivienda planta segunda, puerta primera de la escalera C. Vivienda situada en la planta alta del edificio, puerta primera y con acceso por la escalera C (calle Rovellat, número 38). Tiene una superficie útil de 120 metros con 35 decímetros cuadrados, debidamente distribuidos. Linda, contemplado desde la calle Rovellat: Al frente, con la citada calle Rovellat; a la derecha, con caja de escalera y con la planta superior de la vivienda tipo dúplex, planta primera, puerta segunda; a la izquierda, con vuelo sobre zona verde, y al fondo,